

INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, LA SOLICITUD DE LA PERSONA MORAL FONATUR TREN MAYA S. A. DE C. V., RESPECTO A LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y OPERACIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA".

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
Presente.-

LCDA. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Presidenta del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2021-2024, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 126, 145, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 90 fracción VI, y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 33 fracción III, 58 fracción I, 60, 77 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo y con las atribuciones que los mismos ordenamientos presento LA INICIATIVA DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA PERSONA MORAL FONATUR TREN MAYA S.A. DE C.V., RESPECTO A LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y OPERACIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA" CORRESPONDIENTE A LOS TRAMOS 6 Y 7, UBICADO EN LOS NÚCLEOS AGRARIOS SANTA ELENA, CHETUMAL, JUAN SARABIA, RAMONAL, RÍO HONDO, ALLENDE, SACXAN, N.C.P.E. PROF. SERGIO BUTRÓN CASAS, PALMAR Y LAGUNA OM TODOS DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO; ASÍ COMO LA COMPATIBILIDAD DEL USO DEL SUELO DEL PROYECTO EN CUESTIÓN AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA FORMULACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, el cual establece que, los Estados adoptarán entre otros, como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, mismos que estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Por lo que de conformidad a lo establecido en los numerales 25 y 26 de la Carta Magna le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea, entre otros objetivos, integral y sustentable, organizando un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

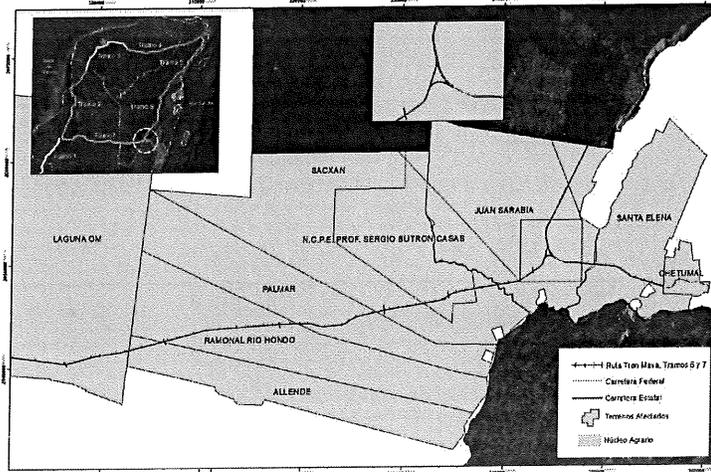
Con fundamento en el artículo 66, fracción II de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, artículo 13, fracciones I, III, XIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo; y a efecto de considerar la prioridad y relevancia de coadyuvar con las autoridades federales para llevar a cabo el PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y OPERACIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA" correspondiente a los TRAMOS 6 y 7, mismo que permitirá impulsar el desarrollo y crecimiento en el Municipio con tendencia al despliegue de estímulos a procesos de desarrollo, incluyendo la aceleración de obras públicas básicas para atender el rezago social de la zona, y Medidas de Planeación y Ordenamiento Territorial, en beneficio de los habitantes que integran el mismo.

En este sentido es de señalar que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, aprobado por el Senado de la República, y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Julio del año 2019, señala al Tren Maya como el Proyecto de Infraestructura, Desarrollo Socioeconómico y Turismo de la Administración Pública Federal y que tiene como uno de sus objetivos fortalecer el Ordenamiento Territorial de la región; EL "DECRETO POR EL QUE LA CONSTRUCCIÓN, FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, INFRAESTRUCTURA, LOS ESPACIOS, BIENES DE INTERÉS PÚBLICO, EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, DE SERVICIOS Y POLOS DE DESARROLLO PARA EL BIENESTAR Y EQUIPO TANTO DEL TREN MAYA COMO DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, ASÍ COMO AEROPUERTOS QUE SE INDICAN, SON DE SEGURIDAD NACIONAL Y DE INTERÉS PÚBLICO", publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de Mayo de 2023.

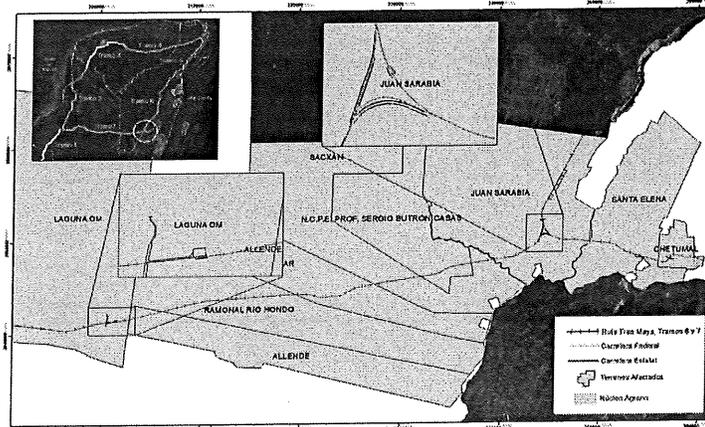
Por ello, la persona moral Fonatur Tren Maya S. A. de C. V; solicitó al H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, mediante los oficios FTM/LATG/EXP013/2023 y FTM/LATG/EXP013/2023 ambos de fechas 18 de Diciembre del 2023, la incorporación del citado proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y OPERACIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA" CORRESPONDIENTE A LOS TRAMOS 6 Y 7, así como el USO DEL SUELO DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y LA COMPATIBILIDAD DEL MISMO CON SU INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN, UNA VEZ QUE ESTE SEA FORMULADO; Y EN SU CASO, SOLICITAR LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES COMO LA LICENCIA DE USO DE SUELO Y LAS QUE DE ÉSTA SE DERIVEN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SUPERFICIES:

NO.	EJIDO	SUPERFICIE FONATUR SOLICITADA
1	JUAN SARABIA	244-89-76.06
2	SACXAN	33-63-11.74
3	N. C. P.PROF. SERGIO BUTRON CASAS	26-96-37.12
4	PALMAR	32-18-86.29
5	RAMONAL RIO HONDO	63-52-43.77
6	ALLENDE	14-23-43.66
7	LAGUNA OM	144-76-41.85
8	CHETUMAL	02-85-74.16
9	SANTA ELENA	08-76-03.38

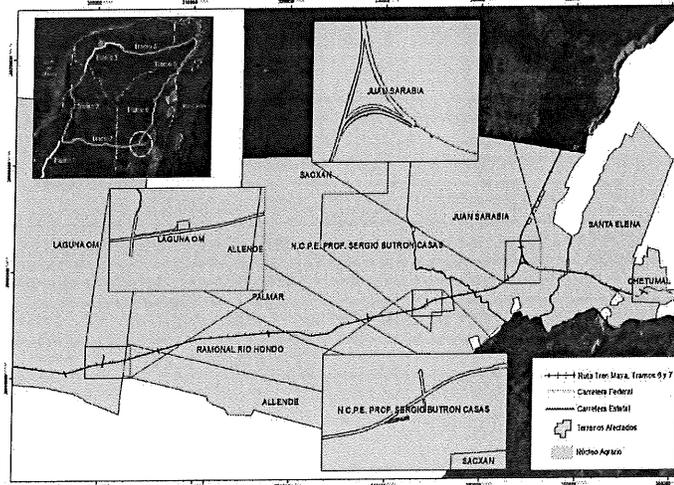
PLANO DE LOS POLÍGONOS, CON TRABAJOS TÉCNICOS
INFORMATIVOS DE EXPROPIACIÓN DEL RAN



PLANO DE LOS POLÍGONOS, CON LEVANTAMIENTO
DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.



PLANO CON TODOS LOS POLÍGONOS DE
LOS TRAMOS 6 Y 7 (534-49-30.17 HA TOTALES).



Por lo anterior, las acciones que la persona moral FONATUR TREN MAYA S. A. de C. V., se encuentra realizando para la MATERIALIZACIÓN DE LA EXPROPIACIÓN DE SUPERFICIES EJIDALES, que serán destinados para la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA, OPERACIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTE A LOS TRAMOS 6 y 7, ubicadas física y geográficamente en el Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, por lo que derivado de ello solicitó la intervención del Órgano Colegiado Municipal a efecto de que sean incluidos la localización del proyecto, los polígonos afectados respecto de los terrenos ubicados en los núcleos agrarios que se relacionan con antelación; aunado a expresar la compatibilidad de uso de suelo actual; **así como el compromiso de que se incluirá la localización del proyecto y los polígonos afectados en el instrumento de planeación urbana que se elabore con posterioridad, a fin de cuidar la armonización normativa del instrumento y la compatibilidad del uso de suelo considerando LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA DE LOS TRAMOS 6 Y 7 DEL TREN MAYA.** Lo anterior, resulta necesario para continuar con diferentes procesos que permitirán el desarrollo del mismo con todas sus legales consecuencias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien presentar LA INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA PERSONA MORAL FONATUR TREN MAYA S.A. DE C.V., RESPECTO A LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y OPERACIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA" CORRESPONDIENTE **A LOS TRAMOS 6 Y 7**, UBICADO EN LOS NÚCLEOS AGRARIOS SANTA ELENA, CHETUMAL, JUAN SARABIA, RAMONAL, RÍO HONDO, ALLENDE, SACXAN, N.C.P.E. PROF. SERGIO BUTRÓN CASAS, PALMAR Y LAGUNA OM, EN EL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, CON UNA SUPERFICIE DE 534-49-30.17 HA; ASÍ COMO LA COMPATIBILIDAD DEL USO DEL SUELO DEL PROYECTO EN CUESTIÓN AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA FORMULACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, de conformidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de la persona moral FONATUR TREN MAYA S. A. DE C. V., RESPECTO DE LA COMPATIBILIDAD DEL USO DE SUELO del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y OPERACIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA" correspondiente A LOS TRAMOS 6 y 7, ubicado en los NÚCLEOS AGRARIOS SANTA ELENA, CHETUMAL, JUAN SARABIA, RAMONAL, RÍO HONDO, ALLENDE, SACXAN, N.C.P.E. PROF. SERGIO BUTRÓN CASAS, PALMAR Y LAGUNA OM, TODOS DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO CON UNA superficie total de 534-49-30.17 ha; lo anterior a efecto de que sean incluidos en LA FORMULACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, a cargo de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye a la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, para que, por su conducto lleve a cabo los trabajos de seguimiento, continuidad a las acciones, trámites legales necesarios con el objeto de dar cumplimiento al presente acuerdo.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Dado en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los 18 días del mes de Diciembre del 2023

ATENTAMENTE,

LCDA. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.
Presidenta del Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Othón P. Blanco.

115



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO



FONATUR



TREN MAYA
TREN MAYA

Chetumal Quintana Roo, 18 de diciembre de 2023

FTM/LATG/EXP012/2023

RECIBIDO
18 DIC 2023
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA PARTICIPAR

Asunto: Anuencia Sesión de Cabildo

YENSUNNI IDALIA MARTINEZ HERNANDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE OTHÓN P.
BLANCO

PRESENTE

RECIBIDO
18 DIC 2023
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

Luis Antonio Talavera González, en mi carácter de apoderado legal de Fonatur Tren Maya Sociedad Anónima de Capital Variable (en lo sucesivo FONATUR Tren Maya S.A de C.V.), con fundamento en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, vengo a acreditar mi personalidad ante esa Autoridad en términos del instrumento público número 58,201, de fecha siete de julio de dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rogelio Magaña Luna, titular de la Notaría Pública número 156 de la Ciudad de México, misma que exhibo en copia simple para pronta referencia (anexo), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, documentos y valores el ubicado en la Calle Tecoyotitla número 100, Colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, en Ciudad de México, C.P. 01030, correo electrónico ltalavera@fonatur.gob.mx wlmay@fonatur.gob.mx Cel: 5525333070 Cel: 9831556289; con el debido respeto comparezco y expongo lo siguiente.

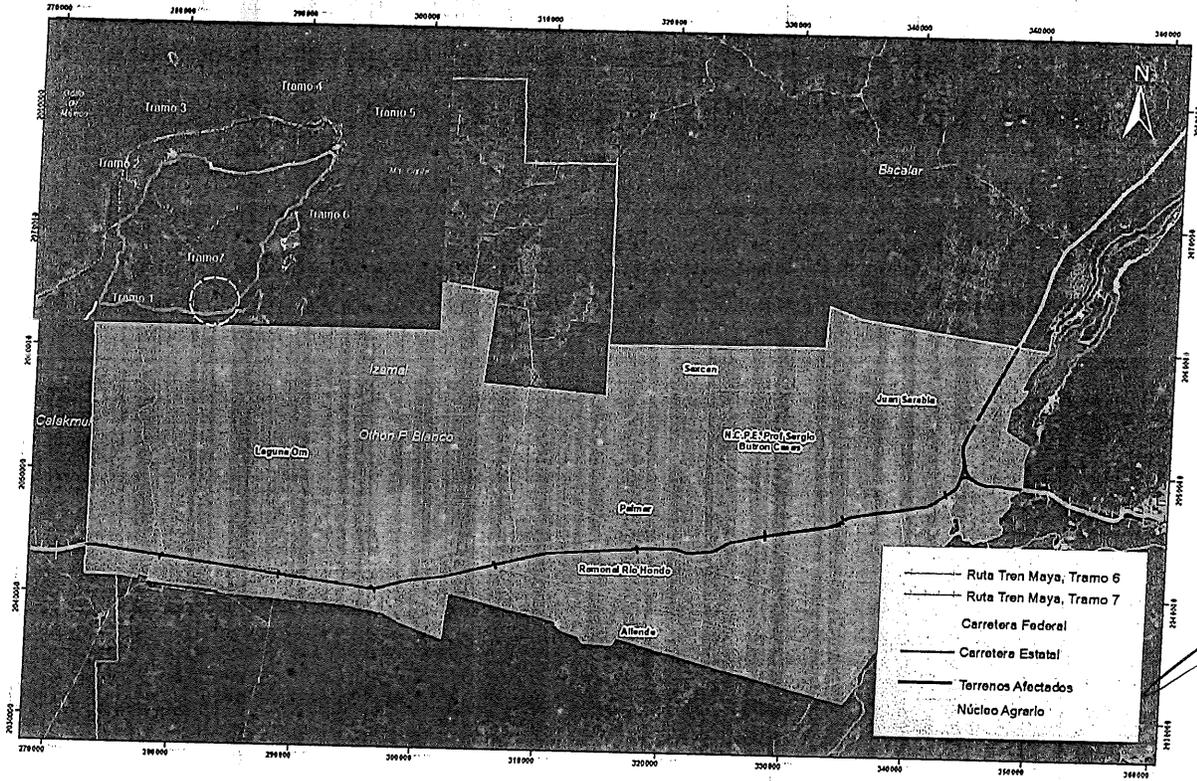
Con fundamento al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, aprobado por el Senado de la República, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, señala al Tren Maya como el proyecto más importante de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo de la administración y que tiene como uno de sus objetivos fortalecer el ordenamiento territorial de la región; el "DECRETO por el que la construcción, funcionamiento, mantenimiento, operación, infraestructura, los espacios, bienes de interés público, ejecución y administración de la infraestructura de transporte, de servicios y polos de desarrollo para el bienestar y equipó tanto del Tren Maya como del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, así como aeropuertos que se indican, son de seguridad nacional y de interés público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2023; los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,7 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; los artículos 2,12, 13 y 61 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y ;1,31,62 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo, y en relación con las acciones que este **FONATUR Tren Maya S.A. de C.V.**, se encuentra realizando para la materialización de la expropiación de superficies ejidales, que serán destinados para la



Chetumal Quintana Roo, 18 de diciembre de 2023

ANEXO

1. Mapa de localización general



2. Cuadro General de Núcleos Agrarios del Municipio de Othón P. Blanco

NO	EJIDO	SUPERFICIE FONATUR SOLICITADA
1	Juan Sarabia	224-89-76.06
2	Sacxan	33-63-11.74
3	N.C.P.E. Prof. Sergio Butron Casas	26-96-37.12
4	Palmar	32-18-86.29
5	Ramonal Río Hondo	63-52-43.77
6	Allende	14-23-43.66
7	Laguna Om	144-76-41.85



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA PERSONA MORAL FONATUR TREN MAYA S.A. DE C.V., RESPECTO A LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y OPERACIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA" CORRESPONDIENTE A LOS TRAMOS 6 Y 7, UBICADO EN LOS NÚCLEOS AGRARIOS SANTA ELENA, CHETUMAL, JUAN SARABIA, RAMONAL, RÍO HONDO, ALLENDE, SACXAN, N.C.P.E. PROF. SERGIO BUTRÓN CASAS, PALMAR Y LAGUNA OM TODOS DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO; ASÍ COMO LA COMPATIBILIDAD DEL USO DEL SUELO DEL PROYECTO EN CUESTIÓN AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA FORMULACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento a los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 126, 145, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 90 fracción VI, y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 33 fracción III, 58 fracción I, 60, 77 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba la solicitud de la persona moral FONATUR TREN MAYA S. A. DE C. V., RESPECTO DE LA COMPATIBILIDAD DEL USO DE SUELO del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y OPERACIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA" correspondiente A LOS TRAMOS 6 y 7, ubicado en los NÚCLEOS AGRARIOS SANTA ELENA, CHETUMAL, JUAN SARABIA, RAMONAL, RÍO HONDO, ALLENDE, SACXAN, N.C.P.E. PROF. SERGIO BUTRÓN CASAS, PALMAR Y LAGUNA OM, TODOS DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO CON UNA superficie total de 534-49-30.17 ha; lo anterior a efecto de que sean incluidos en LA FORMULACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, a cargo de la Administración Público Municipal.

Segundo. - Se instruye a la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, para que, por su conducto lleve a cabo los trabajos de seguimiento, continuidad a las acciones, trámites legales necesarios con el objeto de dar cumplimiento al presente acuerdo.

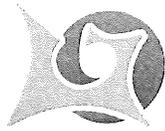
TRANSITORIOS

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.-----

[Handwritten signatures]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

4



**MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO**

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO**

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

SI LO APRUEBA

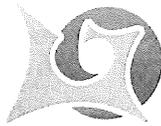
ALEJANDRA DEL ÁNGEL CARMONA
SÍNDICA MUNICIPAL
SI LO APRUEBA

SAULO AGUILAR BERNÉS
PRIMER REGIDOR
SI LO APRUEBA

CINDY LIVIER YAH MAY
SEGUNDA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO
TERCER REGIDOR.
SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA PERSONA MORAL FONATUR TREN MAYA S.A. DE C.V., RESPECTO A LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y OPERACIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA" CORRESPONDIENTE A LOS TRAMOS 6 Y 7, UBICADO EN LOS NÚCLEOS AGRARIOS SANTA ELENA, CHETUMAL, JUAN SARABIA, RAMONAL, RÍO HONDO, ALLENDE, SACXAN, N.C.P.E. PROF. SERGIO BUTRÓN CASAS, PALMAR Y LAGUNA OM TODOS DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO; ASÍ COMO LA COMPATIBILIDAD DEL USO DEL SUELO DEL PROYECTO EN CUESTIÓN AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA FORMULACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.



MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

[Handwritten signature]

GRECIA MONSERRAT CORAL PASOS
CUARTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

[Handwritten signature]

JORGE HERRERA AGUILAR
QUINTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

[Handwritten signature]

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUEVARA
SEXTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

[Handwritten signature]

SANTIAGO AJA VACA
SÉPTIMO REGIDOR
SI LO APRUEBA

[Handwritten signature]

FELICIA VICTORIA MANRIQUE ALCOCER
OCTAVA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

[Handwritten signature]

HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO
NOVENO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

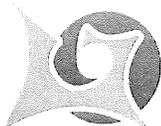
[Handwritten signature]

ROUSAURA MARIANA BAEZA KÚ
DÉCIMO PRIMERA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

4

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA PERSONA MORAL FONATUR TREN MAYA S.A. DE C.V., RESPECTO A LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y OPERACIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA" CORRESPONDIENTE A LOS TRAMOS 6 Y 7, UBICADO EN LOS NÚCLEOS AGRARIOS SANTA ELENA, CHETUMAL, JUAN SARABIA, RAMONAL, RÍO HONDO, ALLENDE, SACXAN, N.C.P.E. PROF. SERGIO BUTRÓN CASAS, PALMAR Y LAGUNA OM TODOS DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO; ASÍ COMO LA COMPATIBILIDAD DEL USO DEL SUELO DEL PROYECTO EN CUESTIÓN AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA FORMULACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

JOSÉ ANGEL MUÑOZ GONZÁLEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

JESÚS FRANCISCO ORTEGA LIZÁRRAGA
DÉCIMO TERCER REGIDOR.
SI LO APRUEBA

LIDIA ESTHER ROJAS FABRO
DÉCIMO CUARTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

RUFINA CRUZ MARTÍNEZ
DÉCIMO QUINTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

OSCAR LUIS DZIB COCOM

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA PERSONA MORAL FONATUR TREN MAYA S.A. DE C.V., RESPECTO A LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y OPERACIÓN DEL PROYECTO TREN MAYA" CORRESPONDIENTE A LOS TRAMOS 6 Y 7, UBICADO EN LOS NÚCLEOS AGRARIOS SANTA ELENA, CHETUMAL, JUAN SARABIA, RAMONAL, RÍO HONDO, ALLENDE, SACXAN, N.C.P.E. PROF. SERGIO BUTRÓN CASAS, PALMAR Y LAGUNA OM TODOS DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO; ASÍ COMO LA COMPATIBILIDAD DEL USO DEL SUELO DEL PROYECTO EN CUESTIÓN AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA FORMULACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.